INSTITUCION EDUCATIVA NAZARIO RESTREPO
VITERBO CALDAS NIT 800 182 319-6
ienazariorestrepo@sedcaldas.gov.co
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos, de una parte **EDGAR ORLANDO DUQUE GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.032.815 de Pamplona, obrando en nombre propio y en representación de la Institución Educativa Nazario Restrepo de Viterbo Caldas, en su calidad de Rector Ordenador del Gasto, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Departamental No. 0172-6 del 24 de enero de 2024, en su calidad de **CONTRATANTE**; y **LEDY ESTEFANIA MONTES PEREZ,** identificada con la C.C.1.0088.275.914, obrando en representación de él mismo en su calidad de **CONTRATISTA**, **nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato Nro. 202528, cuyo objeto es la adquisición de 4 ventiladores, 4 soportes pata TV DE 50", 5 INSTALADAS DE DE televisores, 1 DD para cámara de 1 TB y 1 DD externo de 500 GB ,** con las siguientes consideraciones:

1º. Que el Supervisor designado para este contrato el Directivo Docente de esta Institución, RAUL ALEXANDER RESTREPO CORRALES en el acta de supervisión de fecha 10 de junio de 2025, manifestó que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y que por lo tanto no hubo lugar a reclamaciones o sanciones, y por lo tanto se puede proceder a su pago.

2º. Que, de acuerdo con el informe del supervisor del contrato, el valor de este se pactó en la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 1.953.567) y su pago se registró en la forma que a continuación se detalla:

Fecha de Supervision	Valor	Beneficiario	No. Comprobante de Egreso
28 DE OCTUBRE DE 2025	$ 1.953567	LEDY ESTEFANIA MONTES PEREZ	EC 2024000078 del 29 de octubre de 2025

6º. Que la Institución Educativa Nazario Restrepo de Viterbo Caldas y el Señor LEDY ESTEFANIA MONTES PEREZ, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Viterbo Caldas, a los 28 días del mes de octubre de 2025.

EDGAR ORLANDO DUQUE GARCIA
Contratante

LEDY ESTEFANIA MONTES PEREZ
Contratista